



## **RESOLUCIÓN N° 7/24**

### **VISTO:**

El importante desempeño del equipo de pescadores Gilenses "A puro Pique" en la 47° Fiesta Nacional del Surubí y el Concurso Mundial del Surubí, y

### **CONSIDERANDO**

Que, año tras año desde 1975 con un éxito cada vez mayor, un gran número de pescadores deportivos provenientes de todos los rincones del país y de países vecinos como Brasil, Paraguay y Uruguay o países lejanos como Italia y España; se dan cita en la ciudad correntina de Goya para participar de la Fiesta Nacional del Surubí.

Que es un espectáculo visual y emotivo, nada es comparable a la largada de aproximadamente 500 embarcaciones, que parten en busca del mejor lugar para intentar pescar la mayor pieza de la competencia. La partida es el momento más importante, sin analogía mundial, a ello hay que sumarle el hecho de que se trata de la única competencia mundial de pesca deportiva, que se realiza durante la noche.

Que el 5 de mayo próximo pasado se llevó a cabo en Goya Corrientes la 47° Fiesta Nacional y el Concurso Mundial de Pesca del Surubí. El certamen tuvo un marco espectacular, con más de 3500 pescadores y 1400 equipos de participantes.

Que San Andrés de Giles fue gran protagonista de la competencia más importante de pesca del país. Con un equipo integrado por Mariano Ronco, Rubén Cava y Javier Machuca terminaron terceros en la categoría, por puntos.

Que el equipo "A Puro Pique" de San Andrés de Giles capturó siete piezas, logrando sumar 98 puntos. Los gilenses fueron premiados con una embarcación que incluye un motor Honda, gran premio para los entusiastas locales de la pesca que se destacaron en un certamen de alcance mundial,

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, el H.C.D. de San Andrés de Giles aprueba la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles expresa su reconocimiento a los señores Rubén Cava, Mariano Ronco y Javier Machuca pescadores gilenses integrantes del equipo "A Puro Pique", que obtuvieron el tercer puesto en la 47° Fiesta Nacional del Surubí y el Concurso Mundial del Surubí.

**Artículo 2°:** Manifiestar nuestras felicitaciones a los pescadores mencionados en el artículo N° 1 por su dedicación, perseverancia y destacada participación en la competencia deportiva de pesca.

**Artículo 3°:** Entréguese un reconocimiento y copia de la presente a los pescadores deportivos, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.



2024- “Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina”  
“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional de la República Argentina”.

---

**Artículo 4°:** De forma.-

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 23 de mayo de 2024.-**